



DIFERENCIAS entre la Dispensación y el Seguimiento Farmacoterapéutico

Con este artículo, el Foro de Atención Farmacéutica en farmacia comunitaria (FORO AF-FC) intenta transmitir al farmacéutico comunitario suficiente información relacionada con las diferencias y las similitudes existentes entre dos de los Servicios de Atención Farmacéutica, la **Dispensación** y el **Seguimiento Farmacoterapéutico**, para su aplicación.



Definiciones

Foro¹ define la **ATENCIÓN FARMACÉUTICA (AF)** como la participación activa del farmacéutico en la mejora de la calidad de vida del paciente mediante la dispensación, indicación farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico. Esta participación implica la cooperación con el médico y otros profesionales sanitarios,

para conseguir resultados que mejoren la calidad de vida del paciente, así como su intervención en actividades que proporcionen buena salud y prevengan las enfermedades.

LA DISPENSACIÓN (D) se define como el Servicio profesional del farmacéutico encaminado a garantizar, tras una evaluación individual, que los pacientes reciban y utilicen los medicamentos de forma adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis precisas según sus requerimientos individuales, durante el periodo de tiempo adecuado, con la información para su correcto proceso de uso y de acuerdo con la normativa vigente.

EL SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO (SFT) se define como el Servicio profesional que tiene como objetivo la detección de problemas relacionados con medicamentos (PRM) para la prevención y resolución de resultados negativos asociados a la medicación (RNM). Este Servicio implica un compromiso y debe proveerse de forma continuada, sistematizada y documentada, en colaboración con el propio paciente y con los demás profesionales del sistema de salud, con el fin de alcanzar resultados concretos que mejoren la calidad de vida del paciente.

De la definición de Atención Farmacéutica se desprende que la Dispensación y el Seguimiento Farmacoterapéutico (así como, obviamente, la Indicación Farmacéutica) son Servicios diferentes.

De una manera general, se puede afirmar que la Dispensación trata de garantizar el acceso a los medicamentos y que sus usuarios conozcan cómo deben utilizarlos (correcto proceso de uso de los medicamentos), mientras que el SFT pretende que los pacientes que utilizan medicamentos, consigan que éstos sean efectivos y seguros. Esto último sólo se puede hacer evaluando continuamente tanto los resultados que se van obteniendo como el riesgo de aparición de resultados no esperados.

Dicho de otro modo, la Dispensación es un Servicio orientado al proceso, mientras que el Seguimiento Farmacoterapéutico es un Servicio orientado a los resultados.

¹ Foro de Atención Farmacéutica, panel de expertos. Documento de Consenso, enero de 2008. Ed. Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Madrid. ISBN: 978-84-691-1243-4.



SIMILITUDES

A pesar de que el SFT y la D son Servicios cualitativamente diferentes, ambos tienen algunos elementos en común, como señalamos a continuación:

➤ Como Servicios clínicos se trata de servicios complejos que deben ser realizados por el experto en el medicamento: el farmacéutico. Sin embargo, ciertas fases de la Dispensación pueden ser realizadas por técnicos en farmacia/auxiliares, bajo la supervisión del farmacéutico.

➤ Además, son Servicios cuyo centro y sentido es el paciente. El SFT persigue alcanzar el máximo beneficio de la terapia farmacológica del paciente, mientras que el objetivo de la Dispensación es mejorar el proceso de uso del medicamento, confluyendo en un objetivo común: conseguir resultados positivos en la salud del paciente. Esta característica común es la que los engloba en el concepto de

Servicios de Atención Farmacéutica.

➤ Tanto la D como el SFT son Servicios de AF, es decir, clínicos en su esencia, por lo que ambos incluyen una entrevista farmacéutico-paciente, si bien de diferente intensidad y objetivos en cada uno de ellos.

➤ A pesar de que los objetivos específicos son diferentes, en ambos se pretende prevenir la aparición de resultados no esperados asociados al uso de los medicamentos (RNM).

➤ En la Dispensación, se pueden dar situaciones en las que se identifican incidencias, PRM y/o RNM que el farmacéutico debe resolver mediante Intervenciones puntuales o la inclusión en un "Episodio de Seguimiento".



DIFERENCIAS

Por el motivo que sea, en muchas ocasiones se equipara la realización de una Dispensación profesional con su evaluación

individual, actitud activa y aporte de información al paciente, con el SFT. Son muchos los farmacéuticos que consideran que, haciendo lo que se acaba de comentar, están realizando el Servicio de Seguimiento Farmacoterapéutico.

En el Artículo 77 sobre receta médica y prescripción hospitalaria de la Ley de Garantías² se podía leer que el farmacéutico debía realizar una "Dispensación informada para el mejor Seguimiento Farmacoterapéutico, de la medicación dispensada", como si el hecho de añadir información escrita tuviera como objetivo mejorar el uso del medicamento (objetivo fundamental de la Dispensación), en lugar de mejorar el seguimiento.

La información que se da en la Dispensación es independiente de hacer o no hacer Seguimiento Farmacoterapéutico. Además, no se hace SFT de la "medicación dispensada" (eso quizá tenga que ver con la "trazabilidad"), sino que es un Servicio que se hace a "pacientes que utilizan medicamentos", mediante la evaluación de los efectos de los medicamentos en los mismos.

La metodología de ambos Servicios es diferente:

➤ No todos los pacientes necesitan el SFT, mientras que a todo aquel que requiera un medicamento se le debería realizar el Servicio de Dispensación.

➤ La entrevista farmacéutico-paciente es mucho más personal en el Servicio de SFT que en el de Dispensación. En el de Dispensación dicha entrevista suele realizarse en el mostrador de la farmacia, mientras que para el SFT es necesaria una zona semiprivada (ZAP), ya que tanto la duración de la entrevista como el tipo de información que se comparte es cualitativa y cuantitativamente diferente.

➤ El procedimiento del Servicio de SFT es mucho más complejo y requiere mucho más tiempo que el de la Dispensación que, no lo olvidemos, debe ser, en general, un Servicio rápido que se integre fácilmente en la rutina de la farmacia. El SFT requiere evaluar las preocupaciones del paciente en relación con los medicamentos que utiliza, analizarlos todos y enfrentarlos a los problemas de salud que padece para que, una vez sea estudiado y analizado cada caso, se pueda evaluar los posibles riesgos de aparición de RNM o la identificación y resolución de resultados no esperados.



² Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios (BOE núm. 178, de 27-7-06).

+ La Intervención que realiza el farmacéutico, en general también es diferente. En la Dispensación, normalmente se realiza la entrega del medicamento y/o producto sanitario acompañados de la información necesaria para realizar un correcto proceso de uso. Sólo en ciertos casos surgen incidencias que desencadenarán intervenciones inmediatas o apertura de un Episodio de Seguimiento. Sin embargo, en el SFT la Intervención puede ser más compleja, requiriendo a veces un trabajo intenso con el paciente para modificar creencias o conductas. Y del mismo modo, en ocasiones, con la colaboración del médico para prevenir o resolver RNM y PRM que necesitan de sus competencias.

+ La Dispensación es un acto puntual con el paciente, aunque se puede apoyar en registros anteriores y en un futuro cercano se apoyará en éstos de una manera generalizada; el SFT es, por definición, una actividad continuada en el tiempo.

+ Los resultados obtenidos en la salud del paciente son también diferentes según el Servicio. ❖



Para más información, puede contactar con los Colegios de Farmacéuticos y las instituciones que constituyen Foro de AF en farmacia comunitaria, a través de los siguientes correos electrónicos:

- atfarmaceutica@redfarma.org
- sefac@sefac.org
- secretaria@pharmaceutical-care.org
- atencionfarmaceutica@ugr.es

**Se continuará informando desde
FORO AF-FC**